



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.
DIVISIÓN DE ADMINISTRACION DE BIENES.**

INFORME DE SUPERVISION


CONTRATO No. 046/2022

OBJETO:

**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, EQUIPOS,
HERRAMIENTAS, TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO
DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE
TRATAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
VALLEDUPAR EMDUPAR S.A E.S.P.**

**EDWARD GOMEZ RAMOS
SUPERVISOR**

Periodo: 17 Noviembre al 30 de Noviembre 2022

	PROCESO GESTION DE CONTRATACION	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 02-06-07-2020
		Página 1 de 5

1. INTRODUCCIÓN.

La Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., con el objeto de garantizar la calidad del servicio que presta a los usuarios consumidores de agua potable de la ciudad de Valledupar, requiere el suministro de materiales de ferretería, equipos, herramientas, tuberías y accesorios para el mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado y planta de tratamiento de la Empresa Emdupar S.A.S; Con la presente contrato se pretende lograr el mantenimiento de la red de acueducto y alcantarillado con la finalidad de garantizar su buen funcionamiento, así mismo facilitar el trabajo de campo de los operarios de la red de acueducto y alcantarillado, Ampliar el inventario con adquisición de materiales necesarios para la realización de labores de campo, Solucionar rápidamente las constantes fallas de la red de distribución de agua potable, Garantizar la prestación de un servicio de agua potable en forma confiable y permanente.


2. OBJETIVOS DE LA SUPERVISION

Se tiene como objetivo principal para la supervisión, facilitar el suministro necesario para el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de acueducto y alcantarillado que requieren de la intervención oportuna para optimizar el servicio y evitar taponamientos, rebosamientos de alcantarillas, manjoles, ductos sanitarios, en estas acometidas es fundamental contar con las herramientas, maquinarias, equipos, tubería, varillas y accesorios necesarios, que garanticen la correcta conexión de los usuarios del servicio prestado.

3. CRITERIOS DE LA SUPERVISION.

En general se establece como criterio primordial, para todas las actividades, la búsqueda de garantías durante el desarrollo del contrato, en los términos de efectividad que requiere la gestión de apoyo que prestamos al objeto misional que se requiere la Empresa Emdupar S.A.E.S.P

En el presente informe, la supervisión describe el oportuno suministro de materiales de ferretería, equipos, herramientas, tuberías y accesorios para el mantenimiento de las redes y planta de tratamiento, este suministro proporciona el efectivo funcionamiento de estas, de igual manera permite el mantenimiento preventivo y correctivo adecuado de tuberías, manjoles, rejillas etc. las cuales pueden tener una durabilidad de años si se logra atender de manera oportuna. Teniendo en cuenta que es un hecho notorio que se han originado por tema de rebosamientos y obstrucciones por por la creciente ola invernal, la cual es además de ser atípica es la mayor presentada en los últimos tiempos, lo cual hace necesaria una mayor inversión de choque para contrarrestar este fenómeno, lo que origina que se estén requiriendo

	PROCESO GESTION DE CONTRATACION	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 02-06-07-2020
		Página 2 de 5


mayores cantidades de herramientas y materiales para poder suplir las necesidades y así garantizar una correcta, eficaz y oportuna prestación de los servicios relacionados con el acueducto y alcantarillado, y así poder afrontar de mejor manera los temas de alta turbiedad y suspensiones, rebosamientos que afectan la correcto funcionamiento de estos, también se hace necesario que la empresa se abastezca de estos elementos, previendo futuras afectaciones en los meses venideros de este fenómeno de la niña, que según IDEAM se presentara hasta fin de año, todo esto con la finalidad de implementar planes de contingencia y de choque para contrarrestar estos acontecimientos de la naturaleza. Corroborando al objeto misional de la Empresa, en el periodo comprendido del 17 de noviembre al 30 de noviembre del 2022, en la ejecución del contrato No 046 del 15 de noviembre de 2022.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

DETALLE	CANTIDAD
UNION UNIVERSAL 8 R1-R2	4
TUBO PR 4PX6 MTS RDE 21	8
PINTURA X GALON ACEITE DIF COLORES	46
DISCO CORTA METAL 9P	6
GRIFERIA SANITARIA	2
BOXER - PEGANTE	3
TUBO PR 14PX6 MTS RDE 21	5
TUBO PR 8P X 6 MTS RDE 21	8
UNION UNIVERSAL 14P R1-R2	4
TUBO GALVANIZADO 1P	2
THINER	11
SEMICODO SN 6P CXC 45	1
UNION DE REPARACION UZ DE 6P	2
ARENA MTR3	9
GRAVILLA MTR3	9
ARENA MTR3	9
GRAVILLA MTR3	9
ARENA MTR3	9
GRAVILLA MTR3	9
TUBO PR 4PX6 MTS RDE 21	9
TUBO PR 3PX6 MTS RDE 21	2
BUJE PR DE 4PX3P SOLD	5

RODILLO FELPA 9P	12
PINTURA X GALON ACEITE DIF COLORES	1
CANDADO	1
MOTOBOMBA 4P AUTOCEVADO	1
MANGUERA DE SECCION DE 4PX6 MTS	1
CHEQUE DE PIE 4 PULGADAS	1
VALVULA DE 8P ESPIGO HF	2
SOLDADURA EN VARILLAS (6011) X 1/8 X KG	40
CERRADURA PARA PUERTA UND	5
LIMA TRIANGULAR	10
RULA	10
DISCO C/METAL4 1/2P PULGADA UND	10
DISCO CORTE METAL 14P	15
LAMPARA LED OJO DE BUEY DE 8P	30
CINTA AISLANTE	10
CINTA DE SEGURIDAD X 100 M	15
CINTA TEFLON 3/4 X15 MTS	50
BUJE PR DE 3/4 X 1/2 SOLD	200
UNION SIMPLE LISA PR DE 1/2 P	200
UNION SIMPLE LISA PR DE 1P	50
UNION SIMPLE LISA PR DE 1 1/2	30
UNION SIMPLE LISA PR DE 2	20
UNION SIMPLE LISA PR DE 3/4 P	100
ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2 PVC	150
ADAPTADORES MACHO DE 1/2 P	200
ADAPTADORES MACHO DE 3/4 P	100
UNION SIMPLE LISA PR DE 3	6
CODO PR 1 P X 90	100
CODOS PR DE 2P X90	20
LLAVE BOLA DE 1 1/2P PVC	10
TEE PR DE 3/4 P	50
CODOS PR DE 3P X90	7
CABO DE HACHA	3

CABO DE PALA	40
CABO DE PICO	10
HACHA HERRAGRO 4 LBS	3
RODILLOS DE FELPA 9P	10
TAPON LISO PR 1 1/2	20
TAPON LISO PR 1	200
TAPON LISO PR 2	20
TAPON LISO PR 1/2	300
PALA REDONDA	60
PALA CUADRADA	10
PICO ZAPAPICO	10
CEMENTO GRIS	100
ALMADANA 20 LB	2
TOMA CAUCHO	5
ENCHUFE DE CAUCHO	5
TOMA CTE. DOBLE	10
CODO PR 1/2P X 90	200
CODO PR DE 3/4P X90	100
TUBOS PR 10P X 6 MTS RDE 21	1
CANDADO	2
VARILLA CORRUGADA 5/8X 6ML	20
VARILLA CORROGADA 1/2 X 6ML	60
TUBO PR 3P X 6MTS RDE 21	10
TUBO PR 4P X 6MTS RDE 21	10
UNION DE REPARACION UZ DE 3P	15
SOLDADURA PVC DE 1/8	15
TUBO PR 10P X 6 MTR RDE 21	6
SIKA SET ACELERANTE X 5 LTO	11
TUBO NOVAFOR 6P	4
TUBO SANITARIO 4P	5
TUBOS PR 6P X 6 MTS RDE 21	3
TUBO PR 1/2P X 6 MTS RDE 21	9
TUBO PR 1P X 6 MTS RDE 21	9
TUBOS PR 8P X 6 MTS RDE 21	2

	PROCESO GESTION DE CONTRATACION	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 02-06-07-2020
		Página 5 de 5

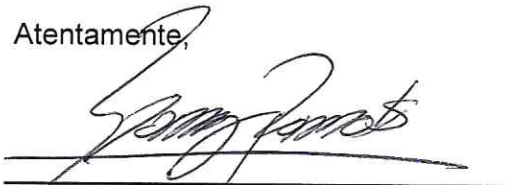
TUBOS PR 10P X 6 MTS RDE 21	1
TUBO NOVAFOR 8P	10
TUBO PR 10P X 6 MTR RDE 21	1
UNION UNIVERSAL DE 10P R1-R1	4
HIDRANTES MEGA 3P HF	2
VALVULA DE COMPUERTA 14P HF	2
VALVULA COMPUERTA DE 12P HF	2
TUBO PR 8P X 6 MT RDE 21	1

5. CONCLUSIONES:

El suministro se ejecutó cumpliendo con las especificaciones como se exigen en el contrato No. 046, en los términos de calidad.

En el aspecto administrativo y organizacional: el servicio prestado y suministro es coherente, y se ejecutó ajustado a la propuesta económica presentada por el contratista.

Atentamente,



EDWARD GOMEZ RAMOS
Jefe División Administración de Bienes
Supervisor

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor			RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	EDWARD GOMEZ RAMOS	Teléfono o Ext.	Fecha	
1	12	2022	Cargo:	JEFE DIVISION ADMINISTRACION DE BIENES	3173703990	Consecutivo	1

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre o Razón Social del Contratista RICARDO ENRIQUE CALDERON MENDOZA		N° C.C. / NIT	77160448-1
Dirección CARRERA 19 # 8 - 22	Teléfono 3135734191	REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT	
Correo electrónico RIENCALME@HOTMAIL.COM		Código de la Actividad	4921
CONTRATO	Tipo Contrato	Clase Suministros	Régimen Tributario Ordinario
			Declarante de Renta Si
			Rentas de Trabajo No
			Declarante de ICA Si
			Rentas no Laborales NO
Fecha 15/11/2022	No. 46	Fecha de inicio: 17/11/2022	Plazo de Ejecución: 45 Dias

Son declarantes de Renta en el año 2021, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS \$50,831,200 y patrimonio bruto superior a 4,500 UVTS \$163,386,000 en el año 2021.

Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad. (Art.335 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las otras cédulas. (Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARRILLADO, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A.E.S.P.

FORMA Y CONDICION DE PAGO

LA EMPRESA CANCELARA MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES HASTA EL ACAECIMIENTO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA CANTIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL PERIODO.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA	PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL		
	17	11	2022		30	11	2022	VR. CONTRATO MENSUAL	DIAS TRABAJADOS	
								\$ 0		
								VALOR DEL PAGO	Pensionado	
								\$ 0		
								VALOR IVA	No Paga Pensión	
								Base Ingreso Cotización		
								\$ 0	\$ 0	
Aportes Seguridad Social								No. Autorización o Planilla		
Salud 12,5%		\$ 0	Entidad					DD	MM	AAAA
Pensión 16%		\$ 0	Entidad							
Fondo Solidaridad *		\$ 0	Entidad							
ARL*		\$ 0	0.522% Entidad							
AFC* o PV		\$ 0	Entidad/Cuenta/Tipo							
Otros		\$ 0	Entidad							

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es mayor a 4 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojará automáticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción.

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de:

\$ 239,001,983 DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 29/100 M.L.

Tipo de pago **Avance contrato** Número total de pagos **1** Número de pago actual **1**

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	\$ 400,000,000	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	2022000325	fecha	28/10/2022
2. Adición	\$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adición		fecha	
3. Valor cancelado	\$ 0	\$ 240,000,000.00	No. Registro Presupuestal	2022000476	fecha	15/11/2022
4. Valor a cancelar	\$ 239,001,983	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adición		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	\$ 160,998,017		Código cuenta presupuestal	2.1.2.02.01.003.01		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA 7 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia	TIPO DE CUENTA Ahorros	No. Cuenta 19765617742	Código SWIFT	Si es cuenta extranjera, indicar:
---	----------------------------------	----------------------------------	--------------	-----------------------------------

VII. OBSERVACIONES